

Control Técnico 2009

Fecha 01/03/2010

Versión 15.5.1

Esta versión es **obligatoria** para todos los usuarios.

Contenido de la versión:

- **asesoriaweb: e- Fiscal. Modelo 347.** Ya está disponible el formulario del modelo 347 en el apartado 'Toma de Datos' en 'e-Fiscal' (Área de clientes). Con esta nueva opción el cliente del asesor puede introducir las operaciones del modelo 347, enviarlas y el asesor las recibe en su declaración con el botón 'e-Fiscal'. Recuerde que para activar los modelos de 'Toma de Datos' en asesoriaweb el asesor debe marcar el campo 'Activar e-Fiscal' en la ficha del cliente de asesoriaweb.

Se ha modificado la recepción de datos de e_Fiscal en Control Técnico para que el cliente pueda mandar las operaciones en varios envíos (ver ayudas).

Contenido de la versión 15.5.0 de 24/02/2010:

- **Modelos 184 y 347.** Nuevos listados, presentación telemática, envío a asesoriaweb y presentación telemática por lotes.
- **Modelo 415.** Actualización para el ejercicio 2009 de los listados en papel blanco para presentaciones con menos de 25 declarados y prevalidación para el soporte magnético e impresión de hoja resumen.
- **Modelo 190.** Revisión del certificado de retenciones que en algunos casos, y con un determinado número de certificados, al imprimir cambiaba el título del certificado, en lugar de poner 'Rendimientos del Trabajo, premios y rentas exentas' ponía 'Rendimientos de Actividades económicas', o al revés.
- **asesoriaweb: e- Fiscal.** Se ha añadido la recepción de datos del modelo 347. En los próximos días se habilitará el formulario del modelo en el apartado 'Toma de Datos' (Área de clientes) en e-Fiscal. Con esta nueva opción el cliente del asesor puede introducir las operaciones del modelo 347, enviarlas y el asesor las recibe con la opción e-Fiscal y ya tendría el modelo preparado para su presentación. Si el cliente con posterioridad vuelve a enviar nuevas operaciones o rectifica algunas de las que ya ha enviado, el asesor puede recibir el nuevo envío y las nuevas operaciones se añadirían y en cuanto a las operaciones rectificadas se quedaría guardada la última que haya enviado.

NOTA IMPORTANTE: Es obligatorio tener instalados la versión 1.6 o superior de la máquina virtual de **JAVA** y el programa **Acrobat Reader**. En el área de descarga de nuestra página web, en el apartado utilidades, están disponibles los programas de instalación de la máquina virtual de Java y Acrobat Reader.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones.
- 2.- Hacer copias de seguridad.
- 3.- Salir de todas las aplicaciones.
- 4.- Descargar los discos del Master
- 5.- Realizar Instalación completa.
- 6.- Finalizar instalación.
- 7.- **Instalaciones en red.**

- En la instalación se crea la carpeta \AEAT\2009 en la unidad de red en la que se instala la aplicación, pero debe crear una carpeta [C:\AEAT\2009](#) en cada uno de los equipos.
- Si al realizar los listados o validación de las presentaciones telemáticas de las declaraciones informativas, detecta algún problema en algunos de los puestos, debe instalar el 'Módulo de Impresión Anuales 2009 Local' que está en el área de descarga de nuestra página web. Si ya lo instaló en el mes de enero para las anteriores declaraciones informativas (190, 180, 193) debe volver a instalarlo para actualizar los modelos 347 y 184.

Recursos mínimos:

128 MB de memoria RAM mínima y disco duro con espacio libre mínimo de 10 MB.

Sistemas operativos :

- Windows '95, '98, 2000, NT, XP o 100% compatibles.
- Los que soporten la versión 1.6 de la máquina virtual de JAVA.